

## Consultas Realizadas

# Licitación 427402 - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINAS

### Consulta 1 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
<p>Por la presente solicitamos a la convocante donde Dice Autorización del Fabricante: Considere Eliminar este requerimiento para los Lotes que Incluyan Insumos Tinas Toner ,cintas de Marca HP , Epson y Brother, Samsung ,Oki . Ya que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional con varios importadores Mayoristas y que no difieren en la Calidad y la Originalidad de los Productos ,aumentando asi la posibilidad de adquirir mejores Ofertas, y con el fin de dar mayor participación a potenciales oferentes (MyPimes) y así dar cumplimiento a lo establecido en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguay, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
<p>Con respecto a la consulta realizada, la Convocante manifiesta que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no busca limitar la participación de ningún potencial oferente y que el presente proceso licitatorio se encuentra dentro del marco legal establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 4 inc. b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. Se indica a todos los potenciales oferentes que tengan la solvencia técnica, económica y legal necesaria y cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos en las disposiciones administrativas y que no esté incluido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", están en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad en oportunidades del presente proceso licitatorio.</p> <p>Así mismo aclaramos que la Autorización del fabricante solicitada conforme Formulario anexo al presente PBC expresa "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR" y que cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor, esto último queda a criterio y atribución del comité de evaluación de solicitar la cadena hasta el fabricante siendo enunciativa y no taxativa por lo cual la exclusión de dicho requerimiento estaría limitando la correcta verificación de las posibles ofertas a ser presentadas. Por lo expuesto y de tal forma a garantizar las herramientas legales y normativas se solicita a los posibles oferentes tomar los recaudos correspondientes para la correcta elaboración de sus ofertas en cumplimiento a lo establecido en el PBC.</p>		

## Consulta 2 - Mantener Autorización

Consulta	Fecha de Consulta	18-04-2023
<p>Solicitamos amablemente se mantenga el requerimiento, el cual esta correctamente incluido, en el PBC, de manera a demostrar efectivamente la cadena de autorizaciones para la comercializar de los bienes en la República del Paraguay, cabe resaltar la importancia de adquirir los productos genuinos por los canales oficiales de distribución en el país, garantizando por este medio la calidad, el rendimiento y por sobretodo la garantía de bienes que si fueron remitidos al Paraguay para su venta, evitando el comercio informal de proveedores eventuales que ingresan productos de cualquier origen no destinados a nuestro territorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-04-2023
<p>Con respecto a la consulta realizada, la Convocante manifiesta que los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones no busca limitar la participación de ningún potencial oferente y que el presente proceso licitatorio se encuentra dentro del marco legal establecido en la Ley 2051/03 en su Art. 4 inc. b) IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA. Se indica a todos los potenciales oferentes que tengan la solvencia técnica, económica y legal necesaria y cumpla con los requisitos establecidos en la Ley, en su reglamento, en las bases o pliegos en las disposiciones administrativas y que no esté incluido dentro de las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", están en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad en oportunidades del presente proceso licitatorio.</p> <p>Así mismo aclaramos que la Autorización del fabricante solicitada conforme Formulario anexo al presente PBC expresa "AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR" y que cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor, esto último queda a criterio y atribución del comité de evaluación de solicitar la cadena hasta el fabricante siendo enunciativa y no taxativa por lo cual la exclusión de dicho requerimiento estaría limitando la correcta verificación de las posibles ofertas a ser presentadas. Por lo expuesto y de tal forma a garantizar las herramientas legales y normativas se solicita a los posibles oferentes tomar los recaudos correspondientes para la correcta elaboración de sus ofertas en cumplimiento a lo establecido en el PBC.</p>		